



Aguaray (S), 17 SEP 2025

RESOLUCION N° 1895 - 025

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la empresa TECNOGRAF, que brindó el servicio de suministros de insumos de computación, mediante solicitud de la Oficina de Sistemas de la Municipalidad de Aguaray, Expte N° 574/25; Y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Empresa TECNOGRAF C.U.I.T N° 33-68124898-9 se adquirió (02) Juegos de tinta Brother D60, (02) Tóner Alternativos MGN 3020, (02) Tóner Alternativo MGN 1060, (02) Tóner Alternativo MGN Q2612 para el uso en las diferentes Áreas que corresponden a la administración y el buen funcionamiento de las oficinas de la Municipalidad de Aguaray, mediante Factura B N° 044-00002771.-

Que la Secretaria de Hacienda autoriza la compra de insumos para las Oficinas y Áreas del Municipio de Aguaray.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-

RESUELVE

Art. N° 1.- AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA CON 80/100 (\$ 338.170,80)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa TECNOGRAF C.U.I.T N° 33-68124898-9, con domicilio comercial en Florida 565, Ciudad de Salta Capital, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N° 2.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N° 3.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art. N° 4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -

Art. N° 5.- De forma.-
 ACP

Mariana E. Fernández
 Secretaria de Hacienda Municipal
 Municipalidad de Aguaray



ALEMAN-GUILLERMO S.
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY